

# **BASES DE LA PROMOCIÓN: “¿Nos tomamos un café en Laponia?”**

## **OBJETO Y PARTICIPACIÓN**

- 1.- La presente Promoción de nombre “¿Nos tomamos un café en Laponia?” es organizada por la mercantil “FAST EUROCAFE, S.A.U.” (en adelante FAST), provista de N.I.F.: A-33637463, y con domicilio a estos efectos en el Polígono de Silvota, C/ Peña Salón nº 46, C.P.: 33192, Llanera (Asturias), y se desarrollará en la página web [www.deseosoquendo.com](http://www.deseosoquendo.com)
- 2.- La Promoción a organizar tiene por objeto publicitar los distintos productos que comercializa la mercantil FAST, y en agradecimiento a sus clientes por su preferencia por estos productos, sorteará entre todos sus clientes que participen en la presente Promoción un viaje a Laponia para dos adultos y un niño.
- 3.- Podrán participar todos los clientes, mayores de 18 años, que durante las fechas indicadas en las presentes bases, suban la foto de un producto de FAST a la página web [www.deseosoquendo.com](http://www.deseosoquendo.com), siendo esta Promoción gratuita y sin contraprestación alguna para los clientes su participación.

## **BASES**

### **PRIMERA.-ÁMBITO DE APLICACIÓN**

La Promoción se realizará exclusivamente en todos los establecimientos y puntos de venta de España que comercialicen productos de FAST.

### **SEGUNDA.-ÁMBITO PERSONAL**

La presente Promoción está dirigida a todos los clientes residentes en España y mayores de 18 años que, durante las fechas indicadas en las presentes bases, adquieran o consuman productos de FAST.

La Promoción es gratuita y no implica en sí misma un incremento del precio de los productos comercializados.

No podrán participar en esta Promoción las personas accionistas, propietarias, partícipes o titulares de FAST, ni su personal directivo y empleados, así como sus cónyuges o personas con las que convivan, ascendientes y descendientes en primer grado, con independencia de que la participación en la Promoción, por parte de cualquiera de los anteriores, se produzca de manera directa o indirecta, a través de terceras personas físicas o jurídicas (artículo 36. c), de la Ley del Principado de Asturias 6/2014, de 13 de junio, de Juego y Apuestas).

### **TERCERA.- ÁMBITO TEMPORAL**

La Promoción comenzará a las 9:00 horas del día 3 de noviembre de 2018, y finalizará a las 17:00 horas del día 3 de enero de 2019, ambos inclusive.

### **CUARTA.- MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN**

Cuando el cliente adquiera o consuma algún producto de FAST en los distintos puntos de venta o establecimientos adscritos a la Promoción, este deberá obtener una fotografía del producto que acredite la compra o el consumo de este producto. A continuación, en la página web [www.deseosoquendo.com](http://www.deseosoquendo.com), el cliente encontrará un formulario/cuestionario, que deberá cumplimentar para participar en la promoción, y que una vez cumplimentado le habilitará para subir la fotografía del producto. **Los participantes podrán subir fotografías sin límite alguno** siempre y cuando estas fotografías cumplan con los requisitos establecidos en las presentes bases. **Las fotografías no se mostrarán en la web.**

**Los requisitos para considerar una fotografía como válida a los efectos de la Promoción son:**

- Cada fotografía solo permitirá una única participación.
- Deberá permitir deducirse que se trata de un producto o café de Oquendo, ya bien sea por la marca en la taza, envase o azucarillo.
- No se tendrá en cuenta la calidad artística de la fotografía.
- En la Promoción participarán todas las fotografías subidas a través del formulario de la web [www.deseosoquendo.com](http://www.deseosoquendo.com), entre el 3 de noviembre de 2018 a las 9:00 horas y el 3 de enero de 2019 a las 17:00 horas.

El sorteo se realizará el 4 de enero de 2019, mediante notario.

En el sorteo ante notario se sacará a un ganador y a dos reservas. En caso de no poder comunicarse u obtener respuesta del ganador se pasará a ponerse en contacto con el primer reserva. Si volviera a suceder lo mismo se procedería a hacer el comunicado al segundo reserva. En caso de que ninguna de las tres personas reclamen el premio, éste quedará desierto.

El nombre y apellidos del ganador y los dos reservas serán publicados en la página web [www.deseosoquendo.com](http://www.deseosoquendo.com) y en las redes sociales de Cafés Oquendo el 4 de enero del 2019.

El plazo para reclamar el premio una vez comunicado será:

- Ganador: Del 4 de enero a partir de las 16:00 horas al 5 de enero hasta las 20:00 horas.
- Reserva 1: Del 5 de enero a partir de las 20:00 horas al 6 de enero hasta las 20:00 horas.
- Reserva 2: Del 6 de enero a partir de las 20:00 horas al 7 de enero hasta las 20:00 horas.

El ganador para poder recoger el premio deberá mostrar su DNI para acreditar que su nombre, apellidos y fecha de nacimiento coinciden con el ganador.

## **QUINTA.- PREMIO**

El premio de la Promoción consistirá en un viaje a Laponia para 2 personas adultas y un niño a disfrutar del 20/01/2019 al 24/01/2019. El viaje incluye:

- Vuelo de ida y vuelta con salida y llegada desde Madrid en clase turista. Salida el 20/01/2019 y llegada el 24/01/2019.
- Alojamiento en un hotel de tres estrellas en régimen de Pensión Completa.
- Visitas guiadas y actividades:
  - Safari de Pesca en el Hielo con Motos de Nieve.
  - Excursión en raquetas de nieve a la granja de perros husky.
  - Visita a la granja de renos y a la aldea de Santa Claus. Incluida una foto con Santa Claus para niños menores de 14 años.
- Equipamiento térmico de safari para toda la estancia.
- Traslados Aeropuerto-Hotel-Aeropuerto.
- Seguro de asistencia en viaje.

El Premio debe aceptarse tal como se ofrece y no incluye ningún otro concepto que no esté especificado en las presentes Bases.

## **SEXTA.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

FAST se reserva el derecho de emprender acciones jurídicas contra aquellas personas que realicen actos susceptibles de ser considerados manipulación o falsificación del juego.

La participación en la Promoción implica la aceptación de las bases en su totalidad. Aquel participante que manifieste la no aceptación de las mismas, quedará excluido como participante, y FAST se liberará de las obligaciones contraídas con el mismo.

## **SÉPTIMA.- TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

FAST como empresa organizadora de la promoción llamada “¿Nos tomamos un café en Laponia?”, le informa que es el Responsable del Tratamiento de los datos de carácter personal que Ud. ha facilitado para participar en la presente Promoción, y, a tal fin, le comunica lo siguiente:

a).- Responsable

Los datos de contacto del Responsable son los siguientes:

Denominación: FAST EUROCAFE, S.A.U.

NIF: A-33637463.

Dirección postal: Polígono de Silvota, C/ Peña Salón nº 46, C.P.: 33192, Llanera (Asturias).

Teléfono: 985 26 00 46

Correo electrónico: [disfruta@cafesoquendo.com](mailto:disfruta@cafesoquendo.com)

b) Finalidades del tratamiento de los datos personales

-Trataremos sus datos para la participación en la promoción llamada “¿Nos tomamos un café en Laponia?”.

-Trataremos sus datos para el desarrollo de acciones comerciales, tanto generales como personalizadas para ofrecerle productos e incluirle en programas de fidelización.

c) Legitimación del tratamiento.

La legitimación para el tratamiento de sus datos, se basa en el consentimiento por Ud. prestado al participar de forma voluntaria en la presente promoción.

d).- Plazos de Conservación

Los datos se conservarán mientras se mantenga la finalidad para la que han sido recabados. Cuando ya no sea necesario para tal fin, se mantendrán bloqueados aquellos datos que puedan resultar necesarios durante los plazos legalmente establecidos para atender cualquier cuestión relativa a su tratamiento. Transcurridos los plazos legales, se suprimirán los datos personales adoptando las medidas de seguridad adecuadas que garanticen la destrucción total de los mismos.

e).- Destinatarios

Le informamos que todos los datos de carácter personal que Ud. ha facilitado para participar en la presente promoción no serán cedidos a terceros.

f).- Derechos del titular de los datos y modo de ejercerlos

Derecho de acceso para conocer qué datos están siendo tratados, con qué finalidades, el origen de los mismos y si han sido comunicados a terceros.

Derecho de modificación de los datos cuando los mismos estén incompletos o sean inexactos.

Derecho de supresión de los datos si ha desaparecido el fin para el que han sido facilitados, el tratamiento no es lícito, o ha sido revocado su consentimiento y demás supuestos previstos en la normativa.

Derecho de oposición para evitar el tratamiento de datos con determinadas finalidades o solicitar que dejemos de hacerlo aunque sólo es posible en los casos que establece la normativa.

Derecho a solicitar la limitación del tratamiento de todos o parte de sus datos.

Derecho a la portabilidad para recibir los datos en un formato electrónico estructurado y de uso habitual y poder transmitirlos a otro responsable.

El interesado podrá ejercitar los anteriores derechos, ante FAST EUROCAFE, S.A.U. escribiendo un email al correo electrónico disfruta@cafesoquendo.com o dirigiéndose a la siguiente dirección: Polígono de Silvota, C/ Peña Salón nº 46, C.P.: 33192, Llanera (Asturias), indicando en el asunto: Ref. Protección de Datos Promoción “¿Nos tomamos un café en Laponia?”, y adjuntando copia de su DNI o pasaporte u otro documento fehaciente de acreditación de identidad.

### Derechos de imagen

Le informamos que como consecuencia de su participación en la Promoción “¿Nos tomamos un café en Laponia?”, Ud. autoriza expresamente a la empresa organizadora y a la vez Responsable de Tratamiento de los datos personales por Ud. facilitados para que se le grabe en vídeo, se le fotografíe y se grabe su voz, sonidos, conversaciones, y se utilice su nombre y apellidos, al momento de la entrega del premio, y/o durante el disfrute del premio de la Promoción “¿Nos tomamos un café en Laponia?”, para su difusión y reproducción por los medios técnicos conocidos en la actualidad, y los que pudieran desarrollarse en el futuro, y para cualquier aplicación, por un plazo de tiempo ilimitado, sin limitación geográfica de ninguna clase, y de forma gratuita. Todo ello con la única salvedad y limitación de aquellas utilidades o aplicaciones que pudieran atentar al derecho al honor en los términos previstos en la Ley Orgánica 1/85, de 5 de Mayo, de Protección Civil al Derecho al Honor, la Intimidad Personal y familiar y a la Propia Imagen.

Podrá presentar reclamación para la tutela de sus derechos en la Agencia Española de Protección de Datos Personales en su sede electrónica o en la dirección postal de la calle Jorge Juan número 6, 28001 de Madrid.

### **OCTAVA.- OTRAS CONSIDERACIONES**

FAST EUROCAFE, S.A.U., se reserva el derecho de modificar en cualquier momento las condiciones de la presente Promoción, siempre que hubiera causa justificada, comprometiéndose a notificar con suficiente antelación las nuevas bases o, en su caso, la anulación definitiva.

### **NOVENA.- DEPÓSITO DE LAS BASES**

Estas bases han sido depositadas en la página web [www.deseosoquendo.com](http://www.deseosoquendo.com)

Cualquier duda con respecto a las bases de esta Promoción, Ud. puede dirigirla a la siguiente dirección de correo electrónico: disfruta@cafesoquendo.com

### **DÉCIMA.- JURISDICCIÓN**

Para el conocimiento de cualquier litigio que pudiera plantearse en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes BASES, tanto FAST EUROCAFE, S.A.U. como los participantes en esta promoción, se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Oviedo, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderle.

En Llanera, a 2 de noviembre de 2018.